

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2021

Referencia. 11001 3103 022 2020 00143 00

Se agrega el poder conferido¹, y para los efectos correspondientes se tiene al abogado Jorge Arturo Botia Sarmiento como apoderado de la parte demandante.

Por secretaría envíese el link del expediente digital, al citado abogado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Molina Palacio', written over a horizontal line.

ANGELA MARÍA MOLINA PALACIO
Juez

Jc

¹ APORTANDO PODER Y SOLICITANDO ACCESO AL EXPEDIENTE Hipotecario No 110013103022200014300
Cons. 22 expediente digital